



VISTO el Expediente N° 140477, y la Nota de fecha 30 de noviembre de 2022, presentada por el Sr. Joaquín E. ALBORNOZ (DNI N° 40.504.387), Presidente de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos Regional Río Cuarto, referente a la solicitud de Aval Académico para la **Charla-Conservatorio “Violencia laboral: cuando el trabajo enferma”**; y

CONSIDERANDO

Que la Charla-Conservatorio de referencia es organizada desde el Foro Sindical por los Derechos Humanos Río Cuarto, con motivo del Día Internacional de los Derechos Humanos.

Que tendrá lugar el día 07 de diciembre de 2022, en la sede del Sindicato de Trabajadores Municipales.

Que la solicitud de aval se efectúa en el marco del “Programa Integral de Educación en Derechos Humanos en la Facultad de Ciencias Humanas. Educando(nos) en derechos” (Resolución CD N° 492/2022) con anclaje institucional en la totalidad de las Secretarías y Subsecretarías de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Que el Consejo Directivo constituido en Comisión de Enseñanza sugiere: Otorgar el aval solicitado.

Que las solicitudes de Aval se rigen en los términos de la Resolución C.S. N° 142/2011.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 01 de diciembre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar el Aval Institucional por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas, con modalidad de Auspicio, a la Charla-Conservatorio “Violencia laboral: cuando el trabajo enferma”, organizada desde el Foro Sindical por los Derechos Humanos Río Cuarto, con motivo del Día Internacional de los Derechos Humanos, la que tendrá lugar el día 07 de diciembre de 2022, en la sede del Sindicato de Trabajadores Municipales – Bolívar 344, de la ciudad de Río Cuarto.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA EL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCION CD N° 621/2022

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 14 de diciembre de 2022, 13:37 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221214-6399fbaf2ad00**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas